

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

FICHA DE POSTULACIÓN DE PROYECTO

“FONDO DE DESARROLLO VECINAL POR LA VIDA BUENA 2019”

Lea con atención y siga las indicaciones establecidas en el presente Instructivo y Ficha de Postulación.

- El formulario debe completarse con letra imprenta, clara y sin enmiendas.
- Todas las hojas del formulario deben ser timbradas y firmadas (timbre de la organización y firma representante legal).
- Las entidades que postulen, deberán presentar sus proyectos con la documentación requerida, durante los días establecidos para la postulación de proyectos, directamente en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), ubicada en Av. Américo Vespucio N° 002, de lunes a jueves de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hrs., y los días viernes de 9:00 a 13:30 hrs.

No se aceptará la presentación de proyectos fuera de plazo establecido en el cronograma, anexo 1 de las Bases de Postulación.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:

FRANJA N°: _____

Nombre de la organización :					
Rut de la organización					
Ubicación Sede Social o lugar de funcionamiento (calle, N°)					
N° Personalidad Jurídica		Antigüedad		N° Socios	

Tipo de organización (Territorial o Funcional)		N° Unidad Vecinal	
N° Cuenta Bancaria		Banco	

2. IDENTIFICACIÓN DEL DIRECTORIO:

Nombre del presidente (a)	
RUT	
Dirección particular	
Teléfono particular	
Correo electrónico	

Nombre del secretario (a)	
RUT	
Dirección particular	
Teléfono particular	
Correo electrónico	

Nombre del tesorero (a)	
RUT	
Dirección particular	
Teléfono particular	
Correo electrónico	

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

a. Nombre del Proyecto

b. N° de beneficiarios:			
Directos: Aquellos que se beneficiarán directamente con la ejecución del proyecto (Ej. Socios de una Junta de Vecinos).		Indirectos: Aquellos que serán beneficiados de manera indirecta con la ejecución del proyecto (Ej. Vecinos del sector).	

c. Fundamentación: Describir las razones que motivan la presentación del proyecto.
d. Descripción del proyecto: Describir las características del proyecto. ¿Qué se va a hacer? ¿Qué se va a comprar? ¿Para qué se va a hacer

y los efectos esperados con la implementación del proyecto?
e. Objetivo general: Debe establecer la solución o la transformación que se pretende alcanzar por medio del proyecto, al problema ya definido. Es la situación futura o el estado final que se aspira alcanzar.
f. Objetivos específicos: Deben establecer las situaciones concretas que se pretenden alcanzar con la realización del proyecto.
g. Aporte de la organización : Señalar y valorizar en pesos (\$) los medios o recursos que la organización dispondrá para la ejecución del proyecto (en el caso que disponga de un aporte propio).

h. Observaciones: Cualquier otro antecedente que apoye el proyecto.

4. INFORMACIÓN ANEXA:

Marque con una X si la organización ha sido beneficiada en años anteriores con Fondos de Desarrollo Vecinal u otro tipo de aporte Municipal.

SÍ _____ **NO** _____

Si la organización ha sido beneficiada, señale:

AÑO	MONTO \$	OBJETIVO	RENDICIÓN (Pendiente; No Pendiente)

Subtotal	\$
Total montos solicitados	\$

7. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO:

Monto solicitado	\$
Aporte propio (Contribución de la organización en el caso que lo tenga).	\$
TOTAL	\$

MONTO APROBADO	\$
	USO INTERNO (NO COMPLETAR)